

Resolución Exenta de Acreditación
Institucional N° 432: Universidad de
Los Andes

Santiago, 19 de enero de 2018

La Comisión Nacional de Acreditación – en adelante la Comisión- en Sesión N° 1158 de fecha 08 de noviembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por la Universidad de Los Andes; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad de Los Andes por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Los Andes, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado

- y en las áreas electivas de Investigación, Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado.
2. Que, con fecha 05 de mayo de 2017, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.
 3. Que, con fecha 29 de mayo de 2017, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del Informe de Autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Institución con fecha 07 de junio de 2017.
 4. Que, con fecha 13 de junio de 2017, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
 5. Que, entre los días 29, 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2017, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
 6. Que, con fecha 04 de octubre de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
 7. Que, dicho Informe fue enviado el 04 de octubre de 2017 a la Universidad de Los Andes, para su conocimiento y observaciones.
 8. Que, mediante carta de fecha 18 de octubre de 2017, la Universidad de Los Andes, hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
 9. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían

diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa a continuación.

Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso de autoevaluación contó con un adecuado nivel de participación, en especial de los directivos y académicos jornada (aquellos que tienen contrato de trabajo,) así como un alto nivel de consenso institucional en torno al diagnóstico, desafíos y planes futuros. Resultó útil a la Institución para analizar el avance en las debilidades detectadas en el proceso anterior de acreditación.

El Informe de Autoevaluación aborda los avances respecto del proceso de acreditación anterior y la proyección para los próximos cinco años, es claro y completo.

Gestión Institucional

Misión y propósitos

La Universidad tiene una clara definición de su misión, propósitos y objetivos. Estos últimos están expresados en metas verificables, recogidas en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, los cuales orientan el actuar de la Institución.

Existen diversos mecanismos para resguardar la coherencia de las decisiones con los propósitos institucionales, así como para verificar el cumplimiento de estos. A modo de ejemplo se puede mencionar el funcionamiento periódico de los organismos colegiados y el seguimiento de la planificación estratégica institucional y de los planes de mejora.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La Universidad declara que ha adoptado un modelo de gobierno “colegiado”, en la medida que las decisiones nunca dependen de una sola persona. La estructura, a la luz de los resultados y avances en el período que abarca la evaluación, es funcional a los propósitos institucionales.

Los Estatutos de la Universidad fueron recientemente aprobados en el año 2017. Se observa una estructura encabezada por la Junta Directiva integrada por el rector (quien actualmente también la preside) y otros 10 miembros. La elección de los

miembros es realizada por la misma Junta y se advierte una composición mixta que incluye académicos, fundadores y personas externas a la Institución. A juicio de los evaluadores, falta un reglamento orgánico que operacionalice los nuevos Estatutos.

El Consejo Superior, por su parte, es un órgano de naturaleza fundamentalmente consultiva del gobierno académico, aunque aprueba la creación, modificación y supresión de grados y títulos.

Recursos humanos

El recurso humano es adecuado en cantidad y calificación para el desempeño de sus cargos.

La Institución ha impulsado políticas y mecanismos, en las diversas fases de la relación laboral, para asegurar el compromiso de la comunidad con los propósitos institucionales. Se observa baja rotación y buen clima laboral.

El procedimiento de selección de personal está regulado por una normativa específica, por cuyo cumplimiento vela el director de personas. En 2015 se perfeccionó el proceso de evaluación del desempeño del personal administrativo, se modificó el subsistema de evaluación de competencias, incorporando herramientas de *assessment* y sistemas de apoyo para la evaluación; se incorporó la evaluación ascendente a jefaturas y se cambió la plataforma para la aplicación de la evaluación del desempeño.

Existen normas y procedimientos formalizados para la contratación de académicos jornada y docentes de tiempo parcial, así como criterios que regulan la jerarquización y evaluación académica, todo ello en el marco del Reglamento de Carrera Académica y perfiles por categoría.

Pese a ello, a juicio del Comité de Pares faltan incentivos tanto para la docencia como para la carrera académica regular, no hay vinculación explícita entre remuneración y jerarquía ni otros beneficios distintos a la remuneración. De acuerdo a ello, para la Comisión lo que la Institución describe como carrera académica presenta una naturaleza más cercana a un mecanismo de categorización.

Recursos materiales

La Universidad opera en una sede única ubicada en la ciudad de Santiago, es dueña de los bienes raíces y muebles que utiliza. El equipamiento, laboratorios y biblioteca satisfacen las necesidades del pregrado, del postgrado y apoyo a la investigación.

La Institución cuenta con un sistema de administración de los recursos materiales adecuado que incluye a un Comité de Infraestructura que opera desde el año 2014.

Recursos financieros

El resultado operacional en 2016 fue negativo, no obstante, los indicadores de liquidez, crecimiento de ingresos y factores de riesgo son favorables, por lo que la proyección presupuestaria en dos o tres años se tornaría positiva. La Universidad ha podido afrontar importantes proyectos de inversión con flujo operacional y donaciones, logrando absorber la baja del Aporte Fiscal Indirecto (Afi) con un ajuste de gastos que no afecta lo académico y con endeudamiento moderado. La sustentabilidad es uno de los focos del Plan Estratégico Institucional 2017-2021.

Durante la visita de evaluación externa, los miembros externos de la Junta Directiva explicitaron el compromiso de seguir aportando vía donaciones para el desarrollo de proyectos estratégicos. La Universidad ha creado nuevos mecanismos para ampliar la gama de donantes, logrando mantener en este período dos fondos tipo *endowment*.

La gestión financiera junto con los aportes externos (Asociación de Amigos y *Alumni*) ha permitido a la Institución realizar inversiones en infraestructura; mantener e incrementar un sistema de becas y generar un fondo de apoyo a la investigación (Fai).

La Comisión releva la creación de la Clínica que ha permitido diversificar sus fuentes de ingreso y que responde a un proceso planificado que, en una primera instancia, afectó sus márgenes operacionales pero que, según lo proyectado, pronto llegaría al equilibrio. Permite resolver varias situaciones como la propiedad de un campo clínico, y obtener ingresos que ayudan al desarrollo del proyecto educativo, y demuestra una capacidad de planificación e inversión relevantes.

Análisis institucional

La Universidad realiza el proceso de planificación estratégica institucional cada cinco años y considera la revisión de la misión, visión y la definición de focos estratégicos. Sigue un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para definir objetivos, indicadores e iniciativas estratégicas.

Semestralmente, la Dirección de Planificación y Desarrollo elabora un informe de gestión institucional de cada unidad (académicas y de apoyo), que contiene el avance de la planificación, y los indicadores académicos, operativos y financieros. También elabora reportes preventivos de alertas institucionales y coordina, consolida y supervisa los reportes externos (SIES, Índices, Mineduc y CNA) y controla la gestión de los proyectos con fondos del Mineduc.

Docencia de Pregrado

Propósitos

La Universidad oferta 41 programas de pregrado; incluyendo 11 bachilleratos; 6 programas de doctorado; 23 programas de magíster; 23 especialidades médicas; 9 especialidades odontológicas; 58 diplomados; y 11 pos-títulos. Las áreas del conocimiento donde se desarrollan la Institución son: Ciencias Sociales, Derecho, Humanidades, Educación, Tecnología, Salud, Administración y Comercio.

Existen propósitos explícitos con relación a la Docencia de Pregrado, los que orientan la definición de su oferta y las características generales del área. Los propósitos apuntan, explícitamente, a ofrecer una docencia de calidad a sus estudiantes.

Junto a la oferta de pregrado se advierte la existencia de otros dos tipos de programas: el Programa de Estudios Generales (Peg) que pretende complementar la educación disciplinaria de los alumnos de pregrado con una visión integradora de las ciencias y la cultura y que aborda las áreas de teología, filosofía, ciencias, bellas artes, historia y sociedad. Por otro lado, existen programas *Minor* consistentes en una concentración menor de asignaturas (3 por carrera; 12 créditos en total) a través de las cuales el alumno conoce los fundamentos conceptuales y metodológicos de una ciencia diferente a la de la carrera que cursan.

Diseño y provisión de carreras

La Universidad posee el denominado Comité de Nuevas Carreras, compuesto por los vicerrectores académico, de alumnos y económico, más un representante de las direcciones de: finanzas, de admisión y promoción, y de currículo. Este Comité tiene la función de elaborar, en conjunto con decanos y directores, la propuesta de creación de nuevas carreras, que se eleva al Consejo de Rectoría, finalmente, el proyecto es sometido a la aprobación del Pleno del Consejo Superior.

Existen criterios para definir y revisar el perfil de egreso de las carreras, la revisión del perfil de egreso del alumno de pregrado es una instancia periódica a cargo de la Dirección de Currículo e incluye el análisis del mundo laboral, respecto a las necesidades de aquél entorno.

El sistema “unicampus” (La Universidad desarrolla su formación de pregrado, postgrado, doctorado e investigación en un campus único), en jornada diurna y modalidad presencial, la planificación centralizada y modelamiento de carreras, son mecanismos orientados a velar por la homogeneidad del servicio a los estudiantes (recursos humanos, físicos, didácticos y financieros).

La Institución cuenta con campos clínicos adecuados para impartir las carreras del área de la Salud. En tal sentido, la Comisión releva la creación, implementación y operación de la clínica que aportó un campo clínico propio.

Proceso de enseñanza

El sistema de selección y admisión de la Universidad se basa en políticas y normativas definidas y conocidas. Estas apuntan a promover y mantener la calidad académica de los postulantes.

Existen tres vías de admisión a una carrera: regular, que se rige por el Sistema Único de Admisión (Sua) y considera puntaje PSU, ranking y notas de enseñanza media (NEM); admisión especial y; traspasos desde bachillerato para los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas de su respectivo programa.

Los procedimientos de evaluación del aprendizaje incluyen, como mínimo, dos pruebas de proceso y un examen final, admitiendo diversas modalidades de evaluación que son definidas por las facultades, escuelas o académicos. Estos pueden decidir instancias y tipos de evaluación tanto de proceso como de resultados, que puedan combinar momentos, (inicio, proceso y final) y metodologías variadas tales como: resolución de casos, prácticas y simulaciones, aplicaciones en desarrollo de proyectos.

Existe el Centro de Escritura, que es un programa de alfabetización académica iniciado en 2014 el cual al año 2016 había adscrito 10 carreras y que incluye una evaluación diagnóstica y tutorías de lecto-escritura.

La Institución realiza seguimiento de los indicadores de retención, deserción, egreso, titulación oportuna y duración efectiva de las carreras de pregrado. En general, los resultados son adecuados.

Dotación docente

La Universidad cuenta con un mecanismo para la asignación de docentes a las carreras que se denomina modelización de carreras, el que contiene criterios para definir la dotación de profesores jornada.

Ha aumentado progresivamente el número total de profesores con jornada igual o superior a 22 horas, desde 320 docentes en 2013 a 434 en 2017. También se observa un incremento de las jornadas completas equivalentes, de 508 en 2013 a 585 en 2017.

La Universidad dispone de una encuesta de evaluación docente que considera la apreciación de los alumnos. Además, los profesores jornada hacen una autoevaluación del cumplimiento de su plan de trabajo acordado previamente con el Consejo Académico respectivo. El resultado de esta evaluación anual, incide en la categorización académica y en la futura participación en cursos de formación docente.

La Institución declara la existencia de una carrera académica reglamentada que se aplica tanto a profesores jornada como *part-time*. Todos los profesores han sido categorizados en una de dos categorías: ordinaria que corresponde a los profesores vinculados a la Universidad que requiere dedicación y resultados en docencia e investigación y; la carrera extraordinaria es la que desarrollan los profesores vinculados a la Universidad que se dedican y presentan resultados solo en docencia y algún área adicional, o solo en investigación.

A juicio del Comité de Pares no se observan incentivos para avanzar en la carrera. Así, por ejemplo, el hecho de ostentar una categoría en particular no implica la posibilidad de ser nombrado en algún cargo directivo superior o, como se mencionó anteriormente, no hay vinculación explícita entre remuneración y jerarquía ni otros beneficios distintos a la remuneración.

Estudiantes

El nivel de matrícula nueva de estudiantes se ha mantenido en el último quinquenio estable rondado los 2000 matriculados. La matrícula total mantiene un alza

constante pasando de 7000 estudiantes en 2015 aproximadamente a 7900 estudiantes para 2017.

La Universidad vela por la integración y el bienestar psicosocial de grupos vulnerables, a través de la asignación de becas. En 2015 creó el programa Universidad Inclusiva, que entrega apoyo a alumnos con discapacidad o con necesidades educativas especiales a través de adecuaciones curriculares no significativas; apoyo personalizado por parte de una terapeuta ocupacional; salas especiales de trabajo con equipos y mobiliarios adaptados; alumnos voluntarios como monitores de reconocimiento del campus y un Instructivo de Tipos de Admisión Especial.

La representación de los estudiantes recae en los delegados por generación, que tienen una instancia de participación en conjunto con la Federación de Estudiantes, llamada Cámara de Delegados. Estos canales de representación estudiantil están debidamente formalizados y cuentan con sus propias normativas.

La Universidad ofrece un conjunto de mecanismos de orientación y apoyo académico a los estudiantes, entre ellos, el Centro de Escritura; asesoramiento académico; programas de instructores pares; talleres de habilidades académicas; reforzamiento de alumnos con beca convenio; programa de *mentoring*.

La Universidad mantiene un vínculo permanente con sus egresados a través de una Dirección de Alumni y se desarrollan actividades por carrera acorde a las necesidades y requerimientos de cada una. Además, se realiza coaching laboral, talleres laborales, ferias laborales y participación en ofertas de la bolsa de trabajo.

Investigación para la docencia

La Universidad cuenta con el Centro de Innovación Docente (CID), constituido en 2016, con miras a incentivar y acompañar a los profesores en las innovaciones en metodologías de enseñanza y evaluación, lo que a futuro podría impactar en el mejoramiento de la docencia.

El perfil definido para el académico jornada incluye la capacidad de realizar investigación y, dentro de los planes de trabajo, se incluye la docencia de pregrado y asesoramiento académico de alumnos. Algunas carreras establecen objetivos y actividades curriculares vinculados con la investigación (Psicología y Filosofía). Los directores de centros se mostraron dispuestos a involucrar alumnos en trabajos de investigación, sea en proyectos o en publicaciones académicas y en los hechos, se

constata que, aproximadamente, 237 alumnos adscribieron a trabajos de investigación durante 2016.

Investigación

Política institucional

La Universidad cuenta con políticas, normas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para orientar la labor en esta área.

Los Estatutos definen como una función primordial la de “promover el desarrollo de la Investigación Científica en los distintos saberes”. El desarrollo de la investigación busca lograr mejores indicadores en cantidad de publicaciones indexadas y de libros o capítulos de libros científicos, así como una mayor cantidad de proyectos de financiación externa, en particular Fondecyt.

Las políticas se enfocan en profundizar la calidad de la investigación y avanzar en la producción en ámbitos interdisciplinarios, continuar con el desarrollo de la investigación aplicada y lograr más casos exitosos de transferencia. La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, apoyada en un Consejo de Investigación y un Comité Ético-Científico, es la unidad encargada de administrar esas políticas. Esa estructura permite fomentar la sinergia entre ambas funciones, especialmente investigación y doctorado.

Disponibilidad de recursos internos y externos

La Universidad ha definido que el mínimo de horas necesarias para realizar investigación científica de los académicos jornada es de al menos 12 horas, que deben constar en los planes de trabajo respectivos.

La Universidad posee un fondo interno denominado Fondo de Ayuda a la Investigación (FAI) que está constituido por un *endowment*, obtenido por beneficios tributarios a las donaciones a universidades, cuyos intereses anuales son destinados al apoyo de la investigación. El promedio de esos intereses en los últimos 5 años ha sido de cerca de \$127 millones anuales, monto que es complementado por la Universidad. Entre los años 2012 y 2016 se han financiado 48 proyectos, 176 apoyos a la investigación, 802 incentivos a la investigación y 46 becas doctorales y postdoctorales, por un total de \$1459 millones entregados a 348 beneficiarios.

A contar de 2017 la Universidad ha comenzado a impulsar la creación de los Núcleos de Investigación estos definidos como la asociación de centro de investigación interdisciplinar, que recibirán un aporte basal directo para desarrollar sus actividades (Se propone que el presupuesto provenga de una posible reasignación de fondos del Fai (Fondo Interno de Ayuda a la Investigación) y de fondos que puedan obtenerse de proyectos de Innovación (*overheads*), de la actividad de postgrado que generen los propios núcleos, así como de fondos provenientes de las actividades de posgrado y educación continua de la Universidad), sin perjuicio de los fondos complementarios que se obtengan a través de proyectos externos concursables.

Participación en fondos abiertos y competitivos

La Institución posee una política de incentivos a las publicaciones, a la adjudicación de Fondecyt, a la formación de capital humano y becas de doctorado y post doctorado. Estos fondos son conocidos por los académicos y los montos anuales han ido en aumento, desde \$10 millones en 2013 a \$505 millones en 2016.

La Universidad declara que aspira a que sus investigadores obtengan financiamiento externo para desarrollar su trabajo, no sólo con el fin de conseguir recursos económicos para tal fin, sino porque además es una forma de validar por pares la relevancia y calidad de dicha investigación.

En cuanto al monto de los proyectos Fondecyt adjudicados, durante el quinquenio 2007–2011 la Universidad se adjudicó 2356 millones de pesos (proyectos Fondecyt iniciación, postdoctorado y regular); mientras que en el quinquenio 2012-2016 se triplicó esta cifra, recibiendo por este concepto 7869 millones de pesos.

Resultados de la investigación

La Institución presenta 576 artículos *Core Collection*; 370 artículos publicados desde el año 1998 a diciembre de 2016 en SciELO. Desde el año 2012, la Universidad tiende a estabilizarse en los indicadores en este ámbito, dado que se incentiva que los investigadores publiquen en revistas de corriente principal *Core Collection*.

La Universidad cuenta con políticas y normas tales como el Reglamento de Propiedad Intelectual, normas sobre conflictos de interés, Política de Transferencias Tecnológicas y Generación de Empresas (*spin off*), cuadernos de laboratorio, entre otros. En opinión del Comité de Pares falta desarrollar los mecanismos

institucionales que potencien el trabajo de investigación interdisciplinario, los que muestran una formulación reciente a través de los núcleos.

Vinculación con docencia de pre y postgrado

El Comité de Pares no pudo establecer una relación directa entre la investigación y la docencia de pregrado de la Universidad, salvo algunos mecanismos iniciales como el hecho de entregar tiempo suficiente para que los investigadores logren resultados relevantes y de impacto.

Respecto a la vinculación de postgrado con la investigación, tanto en los antecedentes aportados como en las reuniones con estudiantes de postgrado, centros e investigadores, se mencionó como ejemplo de ello el vínculo de los estudiantes de maestrías académicas y de doctorado con las líneas de trabajo de los profesores y de los grupos de investigación.

Si bien las sinergias con los doctorados están consolidadas, no se observa una política específica orientada a robustecer esta vinculación.

Impacto

Las publicaciones *Core Collection* con calidad Q1 y Q2 muestran una mejora en los cuartiles de las publicaciones entre 2012 y 2016. En 2015 se superó el 50% de publicaciones en los dos mejores cuartiles y en 2016 más del 60% de los artículos indexados de la Universidad corresponden a Q1 y Q2.

En el Ranking Scimago la Universidad se ubicó en el 5° lugar en Chile durante 2016, mejorando notablemente su ubicación número 18° en el 2014.

El número de investigadores en innovación ha crecido de 12 en el 2012 a 64 en el 2016 y se solicitaron 19 patentes en 2015 y 13 en 2016. Se han obtenido recursos Fondef por \$ 1134 millones, y recursos Corfo por \$ 7848 millones, en el periodo 2011-2016.

Se ha avanzado en la identificación de áreas y focos de desarrollo de la investigación, con estrategias diferenciadas según nivel de avance del área. Los indicadores de productividad científica e impacto de las publicaciones han aumentado considerablemente en el periodo, estimulándose explícitamente la innovación y la investigación asociativa, diferenciando entre grupos, centros y núcleos de investigación.

Docencia de Postgrado

Política institucional

Esta área fue contemplada expresamente en los Estatutos como uno de sus objetivos esenciales y, en el actual Plan Estratégico Institucional 2017-2021, es uno de los focos estratégicos. Se distinguen tres perfiles, acordes con tres tipos de programas de postgrado: doctorado, magíster profesional y magíster académico.

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado vela por el cumplimiento de los propósitos y políticas en este ámbito. Existe un Reglamento General de Estudios de Postgrado, Postítulo y Diplomados, un Reglamento del Alumno de Postgrado y normativas específicas para aspectos académicos y administrativos.

Oferta de programas

La Universidad cuenta con seis programas de doctorado. Esta oferta se mantuvo estable en el período 2012 – 2015, en el año 2016 se creó el Doctorado en Comunicación y el 2017 el Doctorado en Ciencias de la Ingeniería.

Posee dos doctorados acreditados: en derecho y filosofía ambos con una acreditación de 4 años. En 2016 no se logró acreditar el Doctorado en Biomedicina y ni el Doctorado en Historia, lo que se debió, según lo declarado por la Institución, a la imposibilidad de responder en menos de un año a las nuevas exigencias y estándares de acreditación de doctorados de la CNA.

Existen 23 programas de magíster en 12 áreas del conocimiento. De ellos, 3 están acreditados, con una acreditación de 4, 5 y 9 años. Además, la Universidad imparte 23 especialidades médicas, 12 de ellas acreditadas y 9 especialidades odontológicas, ninguna de ellas acreditada.

En opinión de la Comisión, existe un escaso avance respecto a la acreditación de programas de postgrado.

Dotación académica

El reclutamiento y selección de docentes para los programas es realizado por la dirección de los mismos programas, en conjunto con los consejos directivos de las unidades académicas. Se ajustan a los mecanismos existentes de reclutamiento y selección.

En el período 2013-2016 aumentó en un 63% el porcentaje de profesores jornada que dictan clases en el postgrado, pasando desde 150 docentes a 244. Por otro lado, el total de doctores contratados en este período aumentó desde 120 a 153, lo que representa un incremento del 28%.

Asignación de recursos

Los programas de postgrado de la Universidad surgen a partir de la iniciativa de las unidades académicas, quienes elaboran propuestas con el apoyo de la Dirección de Postgrado y Postítulos.

En 2016, la Universidad otorgó un monto equivalente a \$63 millones en becas; para el 2017 este monto ascendió a cerca de \$83 millones. Cabe mencionar, que la Beca Fai también implica dexención del pago de la matrícula y el arancel; asimilable por tanto a la Beca Arancel. Para el 2016, dicho monto significó \$22 millones y para el 2017 \$35 millones aproximadamente. Asimilando estas cifras a Beca Arancel, se registra un incremento del 38% más de inversión dedicada al ítem becas desde el 2016.

Vinculación con área de investigación

La sinergia entre la investigación y la docencia de postgrado, especialmente en el caso de los doctorados, es apreciable. Ello surge de un cuerpo académico conformado fundamentalmente por investigadores activos, que generan *papers*, libros científicos y, en su caso, patentes o licencias, todo lo cual es producto de líneas de investigación apoyadas por sus planes de trabajo, así como por proyectos de investigación. Se observa que la vinculación entre la investigación y los distintos niveles de formación carece de una política específica que permita robustecer este ámbito, por tanto, que permita aprovechar las oportunidades que se dan en estas interrelaciones.

Vinculación con el Medio

Política institucional

La Universidad cuenta con propósitos y fines institucionales explícitos respecto al desarrollo del área de Vinculación con el Medio. Las prioridades declaradas se vinculan al cultivo de los vínculos entre la Universidad y los diversos actores que conforman su entorno social.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos

La Universidad cuenta con normas que regulan las actividades con una orgánica adecuada para materializar las políticas, en especial las Vicerrectorías de Extensión y Comunicaciones.

La vinculación con el medio no es uno de los focos estratégicos del Plan Estratégico 2017-2021, aunque la Institución señala que la entiende como una prioridad transversal. Ni el Plan Estratégico Institucional ni el Plan de Mejora establecen acciones, metas o recursos específicos en este ámbito.

Asignación de recursos

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos generales de asignación de recursos para asegurar el desarrollo de actividades del área de Vinculación con el Medio. Existe un procedimiento de asignación de espacios en el campus para actividades de vinculación.

Los planes de trabajo de los profesores con jornada incluyen las acciones que realizan en este ámbito.

Se observa una disminución de los recursos en el período 2014-2016, esto a causa de las restricciones financieras de la Universidad y la disminución del Afi. No se observó por parte del Comité de Pares una proyección del presupuesto por tipo de actividad. La restricción del Afi tuvo un efecto de disminución de actividades de vinculación situación expresada en entrevistas.

Vinculación con la investigación y docencia de pre y postgrado

En el pregrado se aplican de manera sistemática mecanismos para promover actividades de vinculación entre las funciones de docencia y el medio. Ellos están recogidos en la planificación estratégica de las unidades académicas y el presupuesto anual.

Existen convenios con centros formadores internacionales que ofrecen posibilidades de intercambio a los estudiantes de la Universidad, la que también recibe alumnos extranjeros.

No es clara la articulación entre la docencia de postgrado y la vinculación con el medio, excepto por la opción de ofrecer educación continua a partir de la modulación de algunos postgrados y la virtualización de algunos de sus componentes. Las

iniciativas parecen depender de la gestión de cada unidad o programa antes que de una política institucional explícita.

Impacto en el medio externo

La Institución posee algunos indicadores que le permiten evaluar sus políticas de vinculación, uno de ellos es el seguimiento anual de las apariciones en medios de comunicación.

El impacto de las actividades culturales se mide en función del número y diversidad de acciones realizadas y el número de participantes en esas actividades.

A juicio del Comité de Pares, la planificación y el seguimiento de las políticas del área, no poseen líneas específicas en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 ni desagregación de la evaluación de impacto por funciones en términos de bidireccionalidad. La Institución presenta dificultades en la conceptualización del área y las actividades que pudiera realizar.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional la Universidad de Los Andes, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

La Universidad presenta consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve. Estas definiciones orientan el desarrollo actual y futuro de la Institución. Existen diversos mecanismos que se aplican eficazmente para garantizar la coherencia de las decisiones con los propósitos institucionales y para verificar su cumplimiento.

La Vinculación con el Medio no es uno de los focos estratégicos declarados lo que puede explicar el menor desarrollo de esta área respecto de las otras.

En Docencia de Pregrado, el Modelo Educativo se cumple efectivamente a través de distintos mecanismos de acción y de aseguramiento de calidad. Se evidencia un círculo virtuoso de interacción entre estudiantes y docentes comprometidos y dedicados, en un entorno e instalaciones, además, de alta calidad para el desarrollo de la docencia.

Existe una política institucional de Investigación y una adecuada planificación para su desarrollo. Los indicadores de productividad científica e impacto de las publicaciones han aumentado considerablemente en el periodo, estimulándose explícitamente la innovación y la investigación asociativa, diferenciando entre grupos, centros y núcleos de investigación.

Si bien la Docencia de Postgrado se establece como un foco estratégico del Plan Estratégico Institucional, el avance en materia de acreditación ha sido lento.

Políticas y mecanismos

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas y pertinentes e inciden, en lo sustancial, en el desarrollo de la Institución. Existen mecanismos que se aplican sistemáticamente en el quehacer institucional, aunque con distintos grados de profundidad en los distintos niveles. Tal es el caso de la planificación y el seguimiento de las políticas de Vinculación con el Medio que no poseen líneas específicas en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021.

La Institución tiene una estructura organizacional definida y delimitada, que se rige por Estatutos del año 2017, pero que requiere de una operacionalización en un Reglamento Orgánico, aspecto que ya fue levantado como debilidad en el proceso anterior y para el Comité de Pares está parcialmente superada.

La Universidad presenta mecanismos y políticas de aseguramiento de la calidad en todas sus áreas y que se contemplan en el Plan Estratégico Institucional, salvo para el área de Vinculación con el Medio que pierde preponderancia respecto al desarrollo de las otras áreas.

Condiciones de operación y resultados

Las condiciones de operación y los resultados son adecuados y funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas.

La infraestructura ha sido diseñada pensando en la docencia, administración, investigación y responde a un Plan Maestro. La Universidad posee recursos humanos en cantidad y calificación suficiente para el desempeño de sus funciones.

El resultado operacional en 2016 fue negativo, no obstante, los indicadores de liquidez, crecimiento de ingresos y factores de riesgo son favorables, por lo que la proyección presupuestaria en dos o tres años se tornaría positiva. La Universidad ha podido afrontar importantes proyectos de inversión con flujo operacional y

donaciones, logrando absorber la baja del Aporte Fiscal Indirecto (Afi) con un ajuste de gastos que no afecta lo académico y con endeudamiento moderado. La sustentabilidad es uno de los focos del Plan Estratégico Institucional 2017-2021

Sin embargo, pese a que la Institución ha declarado la existencia de una carrera académica, esta carece de incentivos y la jerarquización se ajusta más en su operación a una categorización. Además, no se observa que académicos jornada alcancen cargos directivos superiores.

La Institución realiza seguimiento de los indicadores de retención, deserción, egreso, titulación oportuna y duración efectiva de sus programas, los que se aprecian favorables al compararlos con el resto de las universidades chilenas.

Existe una baja acreditación de programas de postgrado con 3 magíster acreditados equivalentes a un 12% del total, el mayor porcentaje de acreditación se encuentra en las especialidades médicas.

En el área de Investigación, las publicaciones de alta calidad han tenido un aumento sostenido los últimos años, es así que durante 2015 se superó el 50% de publicaciones en los dos mejores cuartiles y en 2016 más del 60% de los artículos indexados a la Universidad corresponden a Q1 y Q2 en *Core Collection*.

Autorregulación:

La Institución presenta fortalezas importantes, así como debilidades no significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Se observa que el ciclo de la planificación estratégica, así como la elaboración y seguimiento de los planes de mejora se realiza sobre la base de información adecuada. Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de los propósitos y metas institucionales.

La Institución ha realizado ajustes en función de las necesidades y de las observaciones emanadas de procesos de acreditación anteriores, se observa una Universidad que se ha desarrollado y que tiene claridad respecto sus propósitos, realizando los ajustes necesarios en su planificación.

La Institución posee programas acreditados, 18 en pregrado equivalente a un 60%, 3 magíster equivalente a un 12% del total de magísteres, 2 programas de doctorado equivalente a un 33%, 12 especialidades médicas equivalentes a un 52% y no posee especialidades odontológicas acreditadas. Sin embargo, la cobertura es baja

en materia de postgrado, y se ha perdido la acreditación de dos programas de doctorado, lo que resulta un desafío para la Institución.

III. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Los Andes cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de Los Andes en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio por un periodo de 5 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 12 de diciembre de 2017.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 06 de junio de 2013.

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

AMN/PBS/CVM/SVS/cmm